

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"FORMACIÓN EN DISEÑO
UNIVERSAL DE APRENDIZAJE"/

DECRETO: N°

958 /

TEMUCO,

VISTOS:

25 AGO. 2017

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°4096 de fecha 19 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.

3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas fortaleciendo a los profesionales que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en temáticas referidas a estrategias metodológicas, intervención y evaluación de los procesos cognitivos desde el enfoque de la neurociencias, aportando conocimientos que ayuden a incrementar los resultados en todo nivel educativo, comprendiendo el funcionamiento de la memoria, los sistemas atencionales y las etapas del aprendizaje.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Formación en diseño Universal de Aprendizaje".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Formación en diseño Universal de Aprendizaje".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación Profesores diferenciales, Profesores de aula común con apoyo PIE, UTP del establecimiento Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra.
Objetivo general de la actividad	Capacitar a profesores de aula común, diferenciales y jefe de UTP en relación a estrategias para la flexibilización en el aula dentro de un enfoque metodológico educacional orientado a la atención a la diversidad.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar en Diseño Universal del Aprendizaje. - Evaluar fortalezas y debilidades del establecimiento en relación al trabajo colaborativo - Retroalimentar planificaciones de los docentes.

Cobertura	Directa: 24 participantes: Profesores diferenciales, profesores de aula común con apoyo PIE, UTP del establecimiento educacional Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra.
Gasto programado	Total Capacitación \$2.500.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Segundo Semestre 2017

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210651 del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/MFB/CFV/FCE/gmv
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



a